

EXP. No. 2023 396

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre del 2023, al Despacho de la señora Juez, la ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por CLAUDIA PATRICIA PANQUEVA MURILLO, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación No. 2023-00396. Sírvase Proveer.

**YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA**

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

De conformidad con el informe secretarial que antecede, ADMÍTASE la presente acción de tutela interpuesta por CLAUDIA PATRICIA PANQUEVA MURILLO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone comunicar a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** ejerza el derecho de contradicción y de defensa que le asiste, en relación con la presunta vulneración al derecho fundamental de petición de la señora CLAUDIA PATRICIA PANQUEVA MURILLO, al no dar respuesta de fondo a la solicitud de reliquidar e indexar el monto de la pensión de vejez reconocida por medio de la Resolución SUB 129614 del 16 de mayo de 2018, efectuada el 16 de noviembre de 2022.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico: ppanquevam@hotmail.com y notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 26 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 165

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:

Edna Constanza Lizarazo Chaves

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 027

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddcd82341c9f93b56f10914b715d6a48db9537034de3856f5bddfe86aa0f7a66**

Documento generado en 25/10/2023 02:01:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**